

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6718 *OK MOBILITY ESPAÑA, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
OTHMAN KTIRI RENT A CAR, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009 (en lo sucesivo "LME"), se hace público que el socio único de la sociedad OK MOBILITY ESPAÑA, S.L.U. (sociedad absorbente), con CIF B-57334609, y el socio único de OTHMAN KTIRI RENT A CAR, S.L.U. (C.I.F. B-57334757), ejerciendo las competencias que tienen atribuidas, adoptaron, con fecha 10 de mayo de 2022, la decisión de aprobar la fusión por absorción de OTHMAN KTIRI RENT A CAR, S.L.U. por OK MOBILITY ESPAÑA, S.L.U., con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, y adquisición por sucesión universal de su patrimonio por la sociedad absorbente.

El acuerdo de fusión fue adoptado conforme al proyecto común de fusión redactado por el Administrador único de ambas sociedades con fecha 10 de enero de 2022, con base a los balances de fusión de estos cerrados en fecha 31 de diciembre de 2021.

La fusión se realiza de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 42 y 49.1.

De conformidad con lo establecido en el artículo 44 LME se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades objeto de la presente, de obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de la fusión.

Los acreedores de cada una de las sociedades podrán oponerse a la fusión en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión en los términos del artículo 44 LME.

Palma de Mallorca, 21 de octubre de 2022.- El Administrador único de ambas sociedades, Othman Ktiri.

ID: A220042419-1